

**0368-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con nueve minutos del nueve de marzo de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA JUSTA en el cantón LOS CHILES de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto n.º 0257-DRPP-2021 de las ocho horas con cincuenta y seis minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Costa Rica Justa que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Los Chiles de la provincia de Alajuela, celebrada el día siete de febrero del dos mil veintiuno, quedaban pendientes de designar los puestos de: dos delegados territoriales, en virtud de que María José González Cerdas, cédula de identidad 207540848 y Mauricio Antonio Arias Chaves, cédula de identidad 207120024, fueron designados en ausencia en esos puestos y si bien es cierto que la agrupación política adjuntó las cartas de aceptación, las mismas manifiestan que aceptaban solo los puestos de secretaria propietaria y tesorero propietario, respectivamente, siendo que fueron designados también como delegados territoriales.

El día el día dos de marzo del dos mil veintiuno, se recibió en Dirección General del Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones, las cartas de aceptación a dichos puestos de los señores citados subsanando así los cargos faltantes.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTON LOS CHILES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113870838	DAVID JUAREZ VARELA	PRESIDENTE PROPIETARIO
207540848	MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CERDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
207120024	MAURICIO ANTONIO ARIAS CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
602080311	MAYRA MAYELA CERDAS VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
207040301	NOÉ ANTONIO CRUZ VARELA	SECRETARIO SUPLENTE
207830693	DANIELA GONZALEZ CERDAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208280628	VERONICA GONZALEZ CERDAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113870838	DAVID JUAREZ VARELA	TERRITORIAL
602080311	MAYRA MAYELA CERDAS VILLALOBOS	TERRITORIAL
<b>207540848</b>	<b>MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CERDAS</b>	<b>TERRITORIAL</b>
207830693	DANIELA GONZALEZ CERDAS	TERRITORIAL
<b>207120024</b>	<b>MAURICIO ANTONIO ARIAS CHAVES</b>	<b>TERRITORIAL</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/mao  
C.: Exp. n.º 320-2020, partido Costa Rica Justa  
Ref., No.: (1025, 0800 / 1977, 1529) **2021**